

**XVII Reunión Especializada de la Mujer del MERCOSUR**  
Asunción, Paraguay  
17 e 18/05/2007

**ANEXO II**

**Reunión Paralela de Expertas en Violencia**

Antecedentes:

**XV REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR – REM  
01 y 02 de Junio de 2006 – Buenos Aires, Argentina**

**ACTA N° 1/06**

**4. CONSIDERACIONES DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2006**

Se tomó nota de las acciones encaradas por los países con vistas a lograr avances en los distintos temas incluidos en el Plan de Acción y se acordó lo siguiente:

**4.1.- PREVENCIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO**

**CREACIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS HOMOLOGABLES:**

A propuesta de la presidencia Pro Tempore se acordó la realización de una reunión de autoridades técnicas de los países miembros y asociados a fin de avanzar en la instrumentación de esta iniciativa. Conforme lo propuesto por la Delegación de Paraguay se convino incorporar a estos trabajos a las expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención Belem do Pará, como así mismo a las organizaciones de la sociedad civil. Este encuentro será realizado en fecha a determinar en el mes de octubre, en la República Argentina.

**XVI REUNION ESPECIALIZADA DE LA MUJER DEL MERCOSUR – REM  
09 y 10 de Noviembre – Río de Janeiro, Brasil**

**ACTA N° 02/06**

REUNIÓN DE REPRESENTANTES GUBERNAMENTALES CON LA PARTICIPACIÓN DE ESPECIALISTAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA CONVENCIÓN DE BELEM DO PARA, PARA DISCUTIR LA CREACIÓN DE REGISTROS PUBLICOS HOMOLOGABLES

Asistentes: Representantes gubernamentales:

Argentina: Susana Sanz  
Brasil: Suely de Oliveira  
Chile: Maricel Sauterel  
Uruguay: Mariza Lindner  
Venezuela: Yurbin Aguilar

#### Especialistas del MESECVI:

Brasil: Leila Linhares Barsted  
Paraguay: Gloria Rubin  
Venezuela: Asia Villegas

### INTRODUCCIÓN

La reunión tuvo como objetivo discutir la creación de un modelo de registro público homologable, de acuerdo con la decisión de la XV REM.

En ese debate, se consideró importante discutir preliminarmente, en función de la agenda propuesta por las organizadoras de la XVI reunión los avances y los obstáculos encontrados para la implementación de la Convención de Belém do Pará en la sub-región y discutir la necesidad de un planificación para fortalecer la difusión y la implementación de esa Convención. En la oportunidad, se destacó, también, algunas cuestiones comunes a los Países de Mercosur, a partir de una evaluación preliminar del trabajo realizado por el Comité del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará – MESECVI/OEA.

Las participantes acordaron que la creación de un registro público homologable para la sub-región necesita de un trabajo más intenso y complejo que deberá ser promovido por la REM en diversas otras reuniones, a través de un grupo de trabajo dedicado a tal tarea.

En ese sentido, con el corto tiempo de un día de reunión, las participantes presentan REM algunas sugerencias para ser evaluadas por esa instancia.

### CREACIÓN DE REGISTROS PÚBLICOS HOMOLOGABLES COMPARABLES PARA TODA LA REGIÓN

Todos los países presentaron instrumentos de recolección de información que poseen y aplican en diferentes instituciones de cada estado, lo que muestra el avance en el propósito por lograr producir y mantener datos estadísticos que permitan registros únicos, veraces, confiables, y aplicables, al respecto el grupo de trabajo recomienda:

- Trabajar para que todas las estadísticas al interior de los países estén transversalizadas por la perspectiva de género, etnia, afro descendencia.
- En los casos de las estadísticas de violencia que los registros del país sean unificados. Con esto se facilitará la creación de registros públicos homologables en la región.
- Se sugiere que las fichas de prevalencia de violencia hacia las mujeres deben contener siete ejes básicos: datos de identificación de víctima, del agresor y de la

relación entre ellos; caracterización socio económica de las víctimas; evaluación de riesgo; tipo de violencia; consecuencias de la violencia; denuncias y sentencias previas; y derivación institucional.

- Para la aplicación de esta ficha se propone observar las recomendaciones del documento elaborado por Argentina, titulado “Discusión para la creación registros públicos homologables del MERCOSUR”.

#### OTRAS SUGERENCIAS

- Creación y mantenimiento de registros específicos sobre violencia en los sectores de salud, justicia y seguridad ciudadana.
- Estimular una investigación específica del sector judicial en materia de violencia hacia las mujeres (denuncias y resultados).
- Proponer que MERCOSUR apoye una investigación piloto de recolección de datos de atención intersectorial.
- Se sugiere la realización de encuestas nacionales sobre violencia con perspectiva de género.
- Estimular a los gobiernos para la creación de observatorios de la ciudadanía de las mujeres destacando el grave problema de la violencia hacia las mujeres y dentro de ellas la violencia familiar.
- Convocar un grupo de trabajo de especialistas del MERCOSUR para facilitar las tareas propuestas.

#### ANEXO IV - 4

#### **MERCOSUL/REM/RES/04/06**

La XVI REM resuelve:

#### ACUERDOS EN EL TEMA V IOLENCIA

- Creación de una COMISION TECNICA que se reúna y sugiera, a la próxima reunión de la REM, un cronograma de trabajo conjunto.
- Desarrollo de un sistema de registro común.
- Concurso de afiches en la región, en español y portugués.
- Definir un estudio comparativo que identifique fortalezas y debilidades de las políticas adoptadas contra la violencia de género

